VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

OBJETO: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS-PIC PARA LA AFECTACION POSITIVA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD, CON ENFOQUE FAMILIAR Y DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE, VIGENCIA 2026.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN SOLICITADOS:

ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	APORTADO
1	PROPUESTA DE SERVICIOS	SI
2	DOCUMENTO DE CREACIÓN	SI
3	NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI
4	POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI
5	FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI
6	CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA ESE	SI
8	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC), DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES (LEY 1918 DE 2018), REDAM, DE LA ENTIDAD Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	SI
9	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL LEGALMENTE EXIGIBLES	SI
10	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD	SI
11	COORDINADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PIC	SI
12	OTROS DOCUMENTOS DE IDONEIDAD	SI
13	ACREDITACION DE EXPERIENCIA	SI

Analizada la matriz de cumplimiento en la documentación requerida para verificar la idoneidad y experiencia, encontramos que los documentos presentados por el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., cumplió con todos los documentos solicitados, en consecuencia, su oferta cumple con la documentación requerida para suscribir el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.

CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA:

Nº	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
1	Inscripción en el registro especial nacional de prestadores de servicios de salud. Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá cumplir con lo estipulado en la Resolución 2003 del 2014 que fue derogada por la Resolución 3100 del 2019 o con la norma que esté vigente, así mismo	SI

Nº	DESCRIPCIÓN	CUMPLE
	adjuntar la certificación de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, con expedición vigente, en donde se identifiquen los servicios habilitados para la prestación de los mismos	
2	Contar con domicilio en el Departamento de Sucre para ejecutar acciones del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC, descritos en el anexo técnico, según los lineamientos establecidos en la resolución 518 de 2015 y resolución 3280 de 2018 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, para desarrollar la estrategia del plan decenal de salud pública relacionada con las metas del plan territorial de salud departamental, por lo que existe la necesidad de contar con personas idóneas para apoyar la gestión Institucional del Departamento de Sucre. Se verificará en el RUT y/o documento legal que acredite la dirección en el Departamento de Sucre	SI
3	Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretendan contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial.	SI
4	Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial.	SI
5	Se deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos, dispositivos, tamizajes o insumos médicos).”	SI

Una vez revisado y analizado los documentos de la ESE, esta cumple con la capacidad técnica y operativa para contratar el PIC.

PARÁGRAFO: El presente documento se perfeccionará con la firma de la entidad contratante a través del SECOP II y la fecha del documento será lo que sea reflejada una vez se perfeccione en el SECOP II.